



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 314-2014-UNAM

Moquegua, 29 de mayo del 2014

VISTO:

Informe N° 064-2014-JCFS/RO-OIGP/UNAM de fecha 19 de mayo de 2014; Informe N° 475-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 19 de mayo de 2014; Informe N° 242-2014/OSLP/UNAM/frp de fecha 21 de mayo de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, Los trabajadores de construcción civil se rigen por un régimen especial denominado Régimen Laboral de Construcción Civil, el cual se caracteriza por la inestabilidad de su trabajo que casi siempre es estacional y sujeta a la Oferta y la Demanda. Son definidos en las siguientes categorías: a) operarios, b) ayudantes u oficiales y c) peones. En la primera y mayor categoría se encuentran los albañiles, carpinteros, ferreros, pintores, electricistas, gasfiteros, plomeros, almaceneros, chóferes, maquinistas cuando desempeñan las funciones de operarios mezcladores, concretos y wincheros, mecánicos y todos los calificados en una especialidad del ramo como los que se dedican a la construcción de puentes, caminos y túneles. Ayudantes u oficiales son los trabajadores que se desempeñan como ayudantes de los operarios en calidad de auxiliares de ellos por no haber alcanzado calificación en la especialidad. Los peones son los trabajadores no calificados que son ocupados en diversas tareas de la actividad constructora.

Que, con Informe N° 064-2014-JCFS/RO-OIGP-UNAM de fecha 19 de mayo de 2014; el Residente de Obra Ing. Javier Carlos Fuentes Sucupuca, hace llegar al despacho del Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos la renovación y contratación de personal de Obra para el Proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cant.	CATEGORIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA TÉRMINO
02	Operarios	Maestro de Obra, Albañil	12/05/2014	31/07/2014
01	Oficial	ferrero	12/05/2014	31/07/2014
08	Peón	Peón	12/05/2014	31/07/2014

La afectación presupuestal de este personal será determinada por esta residencia en forma mensual con el tareo respectivo; el monto remunerativo será conforme lo establece la escala remunerativa de construcción civil,

Que, mediante Informe N° 475-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 19 de mayo de 2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos hace llegar a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM el requerimiento de personal obrero (técnicos electricistas) para el proyecto en mención ut supra.

Que, se tiene el Informe N° 242-2014/OSLP/UNAM/frp de fecha 21 de mayo de 2014, donde el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos da conformidad para tomar los servicios del personal propuesto, para que trabaje en el Proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27/05/2014; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización, la contratación del personal obrero, para la obra: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", en función de lo que determine el Ing. Javier Carlos Fuentes Sucupuca como Residente de Obra, en forma mensual con el tareo respectivo y de las necesidades de las partidas de ejecución del Expediente Aprobado.

Cant.	CATEGORIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA TÉRMINO
02	Operarios	Maestro de Obra, Albañil	12/05/2014	Al término de su actividad
01	Oficial	ferrero	12/05/2014	Al término de su actividad
08	Peón	Peón	12/05/2014	Al término de su actividad

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente acto Resolutivo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

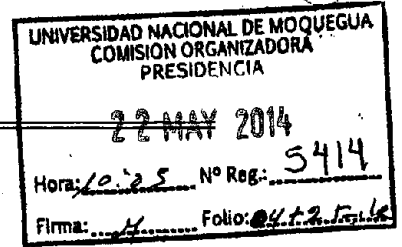
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIRAD
OTIN
Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M.sc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



INFORME N° 242-2014/OSLP/UNAM/fpv

A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : Renovación y Contratación de personal obrero
Proyecto: Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la UNAM en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua"

REFERENCIA : a) Informe N° 475-2014-OIGP/UNAM/frmp
b) Informe N° 064-2014-JCFS/RO-OIGP-UNAM

FECHA : 21 de Mayo de 2014

Mediante el presente me dirijo a su despacho, para dar opinión solicitada por el proveído al documento de la referencia a) con relación a la contratación del personal obrero que en la fecha viene laborando en el Proyecto "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".

Al respecto, es conveniente señalar que en dicha obra, se han reiniciado los trabajos a partir del 12 de los corrientes, tomándose los servicios del mismo personal obrero que venía trabajando anteriormente, e incrementándose con dos peones más, de los cuales se solicita su contratación aprobada mediante acto resolutivo, por lo que se considera procedente tal requerimiento, dándose la CONFORMIDAD, para que se tramite la aprobación respectiva de contratación del citado personal.

Al respecto, me permito reiterar lo sugerido mediante el Informe N° 240-2014/OSLP/UNAM/fpv que ante las eventualidades de retiro o incremento de personal obrero- antes y durante la ejecución de los trabajos- por diversas razones, las Resoluciones de aprobación del personal de una obra (obreros) deberá ser solo por el número del personal por categorías, sin tener que especificar nombres propios, por cuanto ello permitiría un reemplazo inmediato con otro personal de similar categoría, lo que evitaría retraso en la contratación del nuevo personal y de los mismos trabajos de la obra.

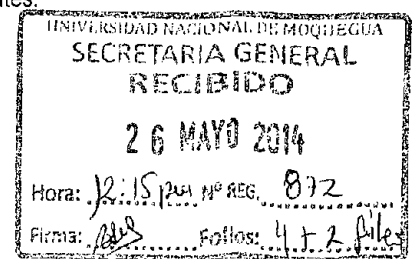
Ante tal situación, la Oficina de Recursos Humanos debería tener un Banco de Files personales de obreros (de diversas categorías) que postulen a un puesto de trabajo en las obras de la UNAM, para poder reemplazar a los retiros eventuales, lo que daría lugar a que esta Oficina tenga una mayor participación en el control del contrato y asistencia del personal obrero en los Proyectos, además de la labor de la supervisión por parte de los Inspectores de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos..

Es cuanto tengo que informar para los trámites correspondientes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



Cc/ Arch. (a)
Cc/ Arch. (b)
FPVI, OSLP
Kvsa/Sec.



037
0241-

INFORME Nº 475 - 2014-OIGP/UNAM/frmp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESID:

20 MAY 2014

Hora: 10:32 Nº Reg: 5274
Firma: [Signature] Folio: 312 FILE

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE RENOVACION Y CONTRATACION DE
PERSONAL DE OBRA

REFERENCIA : INFORME Nº 064-2014-JDFS/RO-OIGP-UNAM

FECHA : Moquegua, 19 de mayo del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito en vías de regularización la renovación de contrato de personal obrero que a la fecha viene laborando en el Proyecto "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA":



NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	PERIODO
PRUDENCIO CRISTIAN, AJAHUANA ARANA	OPERARIO	MAESTRO DE OBRA	12/05/2014 – 31/07/2014
ANGEL PAUL, CHOQUE TODCO	PEON	PEON	12/05/2014 – 31/07/2014
CARLOS ANTONIO, MARIN PINEDO	PEON	PEON	12/05/2014 – 31/07/2014
MARCO ANTONIO, COLANA NINA	OFICIAL	FIERRERO	12/05/2014 – 31/07/2014
EDGARDO MANUEL, RODRIGUEZ FLORES	PEON	PEON	12/05/2014 – 31/07/2014
DARIO, POMA RIVERA	PEON	PEON	12/05/2014 – 31/07/2014
MARCO ANTONIO, GUTIERREZ MAMANI	PEON	PEON	12/05/2014 – 31/07/2014
LUIS ISAAC, NEYRA ATAYUPANQUI	OPERARIO	ALBAÑIL	12/05/2014 – 31/07/2014
MARIANO SILVIO, RAMOS MANZANO	PEON	PEON	13/05/2014 – 31/07/2014

Así mismo, solito la contratación de nuevo personal:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	PERIODO
JOSE LUIS, QUENTA RIOS	PEON	PEON	19/05/2014 – 31/07/2014
JUAN DIEGO, MAMANI CUAYLA	PEON	PEON	26/05/2014 – 31/07/2014



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Por lo expuesto, solicito su aprobación mediante acto resolutivo.

Adjunto, Currículo Vitae de personal a contratarse.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec



"Año De La Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

INFORME N° 064- 2014-JCFS/RO-OIGP-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIONES

19 MAY 2014

Hora: 3: 26 a.m. N° Reg: 1331

Firma: *[Signature]* Folio: 02 Files

A : **ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DEL : **ING. JAVIER CARLOS FUENTES SUCAPUCA**
Residente de Obra

ASUNTO : **SOLICITO RENOVACION Y CONTRATACION DE PERSONAL DE OBRA.**

PROYECTO: "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua".

FECHA : **Moquegua, 19 de mayo del 2014**

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo, y a la vez solicitarle en vías de regularización la **renovación y contratación** de personal de Obra.

En tal sentido el personal para **renovación** es el siguiente:

N°	DATOS PERSONALES							
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CATEGORIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
1	AJAHUANA	ARANA	PRUDENCIO CRISTIAN	80529008	OPERARIO /	MAESTRO DE OBRA	12/05/2014	31/07/2014
2	CHOQUE	TODCO	ANGEL PAUL	40206777	PEON X	PEON	12/05/2014	31/07/2014
3	MARIN	PINEDO	CARLOS ANTONIO	15987427	PEON X	PEON	12/05/2014	31/07/2014
4	COLANA	NINA	MARCO ANTONIO	80467344	OFICIAL /	FIERRERO	12/05/2014	31/07/2014
5	RODRIGUEZ	FLORES	EDUARD MANUEL	43147620	PEON X	PEON	12/05/2014	31/07/2014
6	POMA	RIVERA	DARIO	01274934	PEON X	PEON	12/05/2014	31/07/2014
7	GUTIERREZ	MAMANI	MARCO ANTONIO	43176507	PEON X	PEON	12/05/2014	31/07/2014
8	NEYRA	ATAYUPANQUI	LUIS ISAAC	29474262	OPERARIO /	ALBAÑIL	12/05/2014	31/07/2014
9	RAMOS	MANZANO	MARIANO SILVIO	43508224	PEON Y	PEON	13/05/2014	31/07/2014

Personal para **contratación**:

N°	DATOS PERSONALES							
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CATEGORIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
1	QUENTA	RIOS	JOSE LUIS	00514300	PEON Y	PEON	19/05/2014	31/07/2014
2	MAMANI	CUAYLA	JUAN DIEGO	72432054	PEON Y	PEON	26/05/2014	31/07/2014

Sin otro particular y esperando sea conforme, quedo de Usted.

Atentamente,

c.c. Archivo

[Signature]

Javier Carlos Fuentes SUCAPUCA
INGENIERO CIVIL
CIP 6555